

## CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

<b>NOMBRE</b>	Costanilla	<b>CÓDIGO</b>	NC-G-16-H	<b>HOJA PLANO</b>
<b>CLASE DE SUELO</b>	Urbano no consolidado	<b>FIGURA DE PLANEAMIENTO</b>	E.D.	

## ORDENACIÓN GENERAL

## A) SUPERFICIES

SUPERFICIE NETA (Has)	1,9498	SUPERFICIE BRUTA (Has)	1,9498
-----------------------	--------	------------------------	--------

## B) USO

USO PREDOMINANTE	TIPOLOGÍA PREDOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial colectiva	Bloque aislado	V. Unif, VPP, Terc, Dotacional	Resto

Los usos reflejados como compatibles y prohibidos se refieren a su asentamiento en edificio exclusivo, no a la compatibilidad en el interior de edificios

<b>C) PLAZO PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN DETALLADA</b>	La ordenación detallada es modificable mediante Estudio de Detalle
---	--

<b>D) DENSIDAD</b>	Densidad máxima de edificación (m2 construidos en usos privados por hectárea)		5.654
MÁXIMA (viv/Ha)	51 Viviendas totales	MÍNIMA (viv/Ha)	30 Viviendas totales
	99		58

## E) ÍNDICES DE VARIEDAD URBANA

USO	19%	TIPOLOGÍA	0%	INTEGRACIÓN SOCIAL	32%
-----	-----	-----------	----	--------------------	-----

## F) INCLUSIÓN DE SISTEMAS GENERALES

CÓDIGO							
SUP. (m2)							
SUP. TOTAL (m2)							0

## ORDENACIÓN DETALLADA

## A) CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

Ordenanzas de aplicación (asignación según plano de ordenación)	13-3, 14, 15, 16 según normativa
---	----------------------------------

## B) SISTEMAS LOCALES

CÓDIGO	EL-UNC-53	SC-UNC-30					
SUP. (m2)	2.879	1.038					
SUP. E.L.	2.879	RUCYL	1.654	SUP. EQ	1.038	RUCYL	1.654
Plazas de aparcamiento en vía pública					110	RUCYL	110

## C) DETERMINACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIO

Uso	Edificabilidad (m2)	Coficiente	Aprovechamiento (UA)
Viv. colectiva libre	7.480	1,00	7.480
Viv. protegida	20 (uds)	3.544	0,50
Viv. unifamiliar adosada			0
Terciario			0
Dotacional privado			0
<b>Totales</b>	<b>11.024</b>		<b>9.252</b>
<b>Aprovechamiento medio</b>			<b>0,4745</b>

<b>D) DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE ACTUACIÓN</b>	El sector se compone de una Unidad de Actuación única
---	---

<b>E) USOS FUERA DE ORDENACIÓN</b>	Todos los usos y edificaciones preexistentes
------------------------------------	--

<b>F) PLAZOS PARA CUMPLIR LOS DEBERES URBANÍSTICOS</b>	Ocho años para el conjunto de los deberes urbanísticos
--	--

<b>G) ÁREAS DE TANTEO Y RETRACTO</b>	No se establecen en el presente sector
--------------------------------------	--

## CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

<b>NOMBRE</b>	<i>Costanilla</i>	<b>CÓDIGO</b>	<i>NC-G-16-H</i>	<b>HOJA PLANO</b>
<b>CLASE DE SUELO</b>	<i>Urbano no consolidado</i>	<b>FIGURA DE PLANEAMIENTO</b>	<i>E.D.</i>	

**OBJETIVOS Y OBSERVACIONES**

Consolidación del ámbito  
La superficie de equipamientos se entiende compensada con espacios libres en aplicación art. 106.3.a RUCYL